



DON JUAN PABLO MARTÍNEZ REINA, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE celebrada el día 09/02/2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

002) CONCESION SUBVENCION A LA ASOCIACION CULTURAL FORO DE EXPERTOS, PEÑAS Y ASOCIACIONES CARNAVALESCAS DE MORON DE LA FRONTERA (FERAC)

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 8 de febrero de 2016, referida a la concesión de subvención a la Asociación Cultural Foro de Expertos, Peñas y Asociaciones Carnavalescas de Morón de la Frontera (FEPAC), subvención que trae su causa en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y la FEPAC, firmado el 26 de octubre de 2016.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones: ...

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Conceder la subvención por importe de 15.000,00 € para la realización de la primera fase del proyecto incluido en el Convenio para la organización del Carnaval 2017, al Foro de Expertos, Peñas y Asociaciones Carnavalescas de Morón de la Frontera (FEPAC).
- 2.- Abonar la cantidad de 15.000,00 € como anticipo, con cargo a la partida 3340-480 y solicitar a la FEPAC la justificación del total de la subvención.
- 3.- Dar traslado del presente acuerdo a la FEPAC, Intervención y Delegación de Turismo a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en la ciudad de Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Para verificar la integridad de una copia de este documento electrónico, pulse en la siguiente dirección: <http://www.ayto-morondelafrontera.org/e/Verifica/buscarDocumento.egim?cve=KU3rWetbQza3UH9RxgDGDg>

FIRMANTE - FECHA FIRMA

28561464H Martinez Reina Juan Pablo - 09/02/2017 09:33:55
48856247S Rodriguez Dominguez Juan Manuel - 10/02/2017 10:41:27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA



KU3rWetbQza3UH9RxgDGDg